

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 18

32.3.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2025/05/27

Proceso: Invitación No. 023 de 2025

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$255.911.439) M/CTE

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

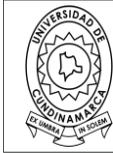
CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 2 de 18

Fecha de recepción de las propuestas: 2025/05/16

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GAMMA SERTEL S.A.S.	900.811.506-1	\$ 1.921.200	\$ 2.607.147
2	SERSUGEN SAS	900201322-4	\$ 2.010.100	\$ 2.367.578
3	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA	832.008.494-1	\$ 2.158.748	\$ 2.547.481
4	CISTELCO S.A.S.	900296595-5	\$ 2.207.608	\$ 2.602.392
5	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	\$ 2.295.486	\$ 2.707.323
6	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.	901.146.579-8	\$ 2.335.633	\$ 2.756.219
7	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901058050 – 7	\$ 2.352.100	\$ 2.774.197
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	\$ 2.457.737	\$ 2.900.299

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/05/24



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 3 de 18

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: GAMMA SERTEL S.A.S.

NIT: 900.811.506-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 06)</p> <p><i>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</i></p> <p>a) <i>La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</i></p> <p>b) <i>El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente facultado para ello.</i></p> <p>c) <i>Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</i></p> <p>d) <i>En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</i></p> <p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p>1) <i>Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</i></p> <p>2) <i>La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p>3) <i>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p>4) <i>Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p>a. <i>Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p>b. <i>Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p>c. <i>Objeto del contrato.</i></p> <p>d. <i>Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no allegó subsanación.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 4 de 18

- e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- g. Cargo del funcionario que expide la certificación.
- h. Dirección y teléfonos.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.

La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME

Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:

El oferente deberá presentar máximo CUATRO (04) certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- 1) Ejecutado y terminado o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
- 2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS TRES (203) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

- 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.
- 4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- b. Nombre o razón social e identificación del contratista



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 5 de 18

	<p>c. Objeto del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo del funcionario que expide la certificación. h. Dirección y teléfonos.</p> <p><i>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo CUATRO (04) certificaciones.</i></p> <p><i>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</i></p> <p><i>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 6 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 05: Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</i></p> <p><i>NOTA ACLARATORIA No. 06: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</i></p>	
2	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 6 de 18

El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme.

El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.

Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES			
F	SUMINISTROS	Equipos y Suministros para Limpieza	13	Suministros de aseo y limpieza	18	Soluciones de limpieza y desinfección
		Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	10	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	19	Tazas para servicio de mesa
		Alimentos, Bebidas y Tabaco	20	Bebidas	17	Café y té
		Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	13	Artículos de tocador y cuidado personal	16	Baño y cuerpo
					07	Blanqueadores
					08	Jabones

Código UNSPSC: (F) 47131800 – 47131807- 48101900- 50201700- 53131608

NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UN (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.

NO CUMPLE

El proponente no allegó subsanación

ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS (En caso de aplicar)

3

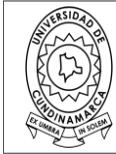
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (SIN PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA:2024-07-31
PAGINA: 7 de 18

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. <p>Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:</p> <p>Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80%del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo "PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS", el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>El proponente no allegó subsanación. Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la dirección de Bienes y Servicios en el cual se establece:</p> <p>Se informa respetuosamente que la propuesta presentada por el oferente GAMMA SERTEL SAS, SERSURGEN SAS, presenta precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la INVITACIÓN PRIVADA 023. De acuerdo con dichas condiciones, los precios propuestos debieron ser justificados de manera detallada y respaldados con evidencias que avalen la veracidad de la justificación. Sin embargo, dicha justificación no fue presentada. En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso.</p> <p>Por lo anterior, el proponente No Cumple.</p>
4	<p>CARTAS DE COMPROMISO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: <ol style="list-style-type: none"> i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes relacionadas con los riesgos y medidas de seguridad. ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio y/o entrega del bien, cuente con la certificación del manejo de los elementos, productos químicos y derivados del petróleo entre otros aquí solicitados. 2. El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a realizar las entregas de los 	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 8 de 18

<p>bienes y/o prestar el servicio en un vehículo adecuado para tal fin.</p> <p>3. El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a que todas aquellas partes, conjuntos, y demás necesarios serán suministrados por el contratista en condición de NUEVO DE FABRICA, no se aceptan productos manufacturados, repotenciados y/o reparados.</p> <p>4. El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a que los bienes objeto del contrato son origen lícito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.</p> <p style="text-align: center;">NOTA: Los compromisos adquiridos se incorporarán al contrato como obligaciones del contratista.</p>	
---	--

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: SERSUGEN SAS

NIT: 900201322-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS (En caso de aplicar)</p> <p style="text-align: center;"><i>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (SIN PRECIOS DE REFERENCIA)</i> Cuando Aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no allegó subsanación. Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la dirección de Bienes y Servicios en el cual se establece:</p> <p>Se informa respetuosamente que la propuesta presentada por el oferente GAMMA SERTEL SAS, SERSURGEN SAS, presenta precios por debajo del límite establecido en las condiciones de la INVITACIÓN PRIVADA 023. De acuerdo con dichas condiciones, los precios propuestos debieron ser justificados de manera detallada y respaldados con evidencias que avalen la veracidad de la justificación. Sin embargo, dicha justificación no fue presentada. En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso.</p> <p>Por lo anterior, el proponente No Cumple.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 9 de 18

	<p>Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:</p> <p>Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo "PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS", el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.</p>	
--	---	--

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA
NIT: 901058050 – 7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS (En caso de aplicar)</p> <p><i>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (SIN PRECIOS DE REFERENCIA)</i> <i>Cuando Aplique:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para 	<p>CUMPLE</p> <p>Una vez validada nuevamente con cada uno de los proponentes la ficha de Precios Artificialmente bajos, su formulación, y se comprueba que la empresa FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA cumple con el requisito dado que NO tiene PAB.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 10 de 18

el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:

Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80%del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo "PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS", el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

NUMERO	DESCRIPCION	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS APLICABLES (VALOR MAXIMO)	VALOR MINIMO ACEPTABLE DEL PPTO. 30%	FUNCIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLI LAZARICA		
				VALOR	%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
1	Acidul Industrial al 70% por galón de 3000 C.C. Marca reconocida	\$ 39,276.00	\$ 31,421.00	33,000.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
2	Antibacteriano general en spray 600 CC. Diferenciada marca reconocida	\$ 12,137.00	\$ 9,710.00	10,190.00	-16.04%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
3	Esponjador de todo concentrado al 5% galón por 3000 C.C. Industrial, marca reconocida	\$ 12,441.00	\$ 9,953.00	10,461.00	-16.00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
4	Cera sintética neutra a roca por 3750 ml	\$ 68,916.00	\$ 55,130.00	57,910.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
5	Lubro ambiental para motores líquidos, presentación galón por 3000 C.C. marca reconocida	\$ 24,151.00	\$ 19,321.00	20,290.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
6	Limpia vidrios presentación galón por 3000 C.C. marca reconocida	\$ 11,588.00	\$ 9,270.00	9,720.00	-16.04%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
7	Limpador multiuso diferenciado para pisos, presentación 3000 C.C. marca reconocida	\$ 20,126.00	\$ 16,101.00	16,910.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
8	Cremita concentrada por galón por 3000 C.C.	\$ 24,518.00	\$ 19,614.00	20,600.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
9	Verde multifus ecológico, galón por 3000 c.c., marca reconocida.	\$ 62,744.00	\$ 48,595.00	51,040.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
10	Betis para la basura industrial capacidad 80 x 100 DGL, contiene mínimo 3 paquetes por 6 unidades colores verde, negro y rojo y blanco.	\$ 11,344.00	\$ 9,075.00	9,530.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
11	Betis para basura residual, colores negro, blanco, verde y rojo, capacidad 50 x 80 cm capacidad 10 l, paquete por 6 unidades.	\$ 3,233.00	\$ 2,586.00	2,710.00	-16.18%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
12	Bayetta roja y blanca mínima 50x50cm	\$ 6,611.00	\$ 4,489.00	4,710.00	-16.06%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
13	Detegente en polvo presentación bolsa por 1 Kg, marca reconocida.	\$ 13,022.00	\$ 10,442.00	10,960.00	-16.03%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
14	Placa de 20 x 8 x 13 cm, material de base en plástico con acople tipo cara de moneda con cabo de madera de 120 cm marca reconocida.	\$ 11,466.00	\$ 9,173.00	9,620.00	-16.02%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
15	Limpador de vidrios marca estandar genérico 3 x 3 litros.	\$ 52,987.00	\$ 44,790.00	47,040.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
16	Quante desechable de filtro negro, libra de teflon, de calibre 1/80 presentación caja x 100 unidades talla L	\$ 32,889.00	\$ 26,151.00	27,460.00	-16.03%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
17	Quante para el fregar y la indiana en caucho suave, desde perforada, antideslizante, marca reconocida talla 8, 8 1/2 y 10, color rojo, la unidad desechable por	\$ 6,963.00	\$ 5,562.00	5,841.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
18	Insecticida, mata cucarachas, arañas, hormigas presentación aerosol por 300 ml, marca reconocida.	\$ 23,304.00	\$ 18,147.00	20,113.00	-15.96%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
19	Desinfectante en crema 450g marca reconocida.	\$ 10,612.00	\$ 8,490.00	8,910.00	-16.04%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
20	Desinfectante y desengrasante por 750 ml	\$ 23,663.00	\$ 18,930.00	19,880.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
21	Limpio de pasta mínima 50 x 50cm	\$ 6,762.00	\$ 5,206.00	5,340.00	-16.08%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
22	Limpio a pulso absorbente de 38 x 25 cm para cocina recubierta, marca reconocida.	\$ 7,273.00	\$ 5,668.00	5,840.00	-16.02%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
23	Papel higiénico yumbo doble hoja, 250 ml, marca reconocida, paquete por 4 unidades.	\$ 75,015.00	\$ 60,012.00	63,030.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
24	Tarjetas desechables de papel para manos, doble hoja paquete por 150 unidades, color blanco, marca reconocida.	\$ 11,893.00	\$ 9,514.00	9,990.00	-16.00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
25	Tarjetas desechables, resiste a la oruga, doble filtro, soplador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades.	\$ 24,213.00	\$ 19,370.00	20,300.00	-16.00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
26	Tijera elaborada con filzas de algodón natural, hecho con peso de 450 gr con cabo de madera y extensión mínima 24 cm.	\$ 16,236.00	\$ 12,988.00	13,220.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
27	100 unidades, procedimiento de grupo de alta calidad, presentado en una bolsa de 500 gramos.	\$ 30,028.00	\$ 24,022.00	25,226.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
28	Alcoba x 5 g, paquete de 200 sobres 10x13 pack, bolsa por 50 paquetes marca reconocida.	\$ 107,268.00	\$ 85,986.00	90,212.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
29	Balda aromática subvase cubre caja por 48 cubos, marca reconocida	\$ 9,096.00	\$ 7,276.00	7,641.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
30	Vaso desechable en cartón para agua capacidad 7oz, paquete por 50 unidades marca reconocida	\$ 10,896.00	\$ 8,685.00	9,120.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
31	Vaso desechable en cartón para bebida caliente capacidad 8 oz, paquete por 50 unidades, marca reconocida	\$ 7,622.00	\$ 6,002.00	6,300.00	-16.02%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
32	Remecedor plástico (barro) 500 ml	\$ 3,782.00	\$ 3,028.00	3,170.00	-16.19%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
33	Seria plástica de tres litros con tapa	\$ 16,865.00	\$ 13,564.00	14,247.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
34	Chorro para baño con base.	\$ 7,197.00	\$ 5,758.00	6,040.00	-16.08%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
35	Lubro Líquido Desengrasante Para Equipos De Aluminio Y Acero Inoxidable, Presentación X 1000 ML	\$ 24,151.00	\$ 19,321.00	20,290.00	-15.99%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
36	Puente Tipo Sabre Verde Paquete X 12 Unidades	\$ 17,564.00	\$ 14,061.00	14,790.00	-16.02%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
37	Tarjetas Desechables Ultra absorbentes, presentación X Rollos X 120 Hojas	\$ 18,175.00	\$ 14,540.00	15,270.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
38	Bandejas de tupper X 150 UNIDADES	\$ 219,311.00	\$ 175,449.00	184,291.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
39	Batán Empaque Vacío 20cm X 15 presentación Paquete X100 Unid.	\$ 79,162.00	\$ 63,330.00	66,520.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
40	Batán Empaque Vacío 20cm X 15 presentación Paquete X100 Unid.	\$ 72,941.00	\$ 58,363.00	61,290.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
41	Batán de Polietileno Rollos Presentados 23 x 35 cm Marca Diferenciada Transparencia 5kg	\$ 30,372.00	\$ 24,298.00	25,220.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
42	Papel de horno para horno, encendido / Rollos x 20 unidades.	\$ 28,786.00	\$ 23,029.00	24,180.00	-16.00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
43	ROLLOS DE CIBRE HEMATICO (80cm x 50cm) paquete x 100UNID	\$ 114,291.00	\$ 91,433.00	96,040.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
44	Sanitizante desinfectante a base de amonio cuaternario	\$ 85,139.00	\$ 68,111.00	71,540.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
45	Detegente tipo de nuestra PT 7 para lavado de material en laboratorios X 20 Litro	\$ 316,770.00	\$ 253,416.00	266,190.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
46	Batán De plástico En Rollos Transparentes, 40 X 150 Cm Unidades por empaque50	\$ 303,840.00	\$ 243,072.00	255,320.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
47	batón Neutro industrial galón - batón industrial neutro alto rendimiento. Limpia, vivo, desengrasa, desodoriza y desinfecta todo tipo de superficies. Contiene peróxido de hidrógeno, sales de amonio cuaternario, orgánico activo, fluorocarbono volátil y tensoactivos de alto rendimiento, galón de 3.8 litros.	\$ 85,139.00	\$ 68,111.00	71,540.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
48	Rollo Vinipal Transparente 30cm x 100metros embanaje	\$ 93,769.00	\$ 75,039.00	78,620.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
49	Paños de limpieza super absorbentes y resistentes, rollo x 88 unidades hechas de polipropileno y algodón, medida estándar de 30cm x 45 cm	\$ 75,503.00	\$ 60,400.00	63,440.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
50	batón en polvo 6 litros	\$ 34,041.00	\$ 27,230.00	28,621.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
51	batón multiuso líquido azul galón de 20 litros	\$ 145,029.00	\$ 116,023.00	121,870.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
52	Desodorizante presentación litro	\$ 32,689.00	\$ 26,151.00	27,460.00	-16.00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
53	Preparación tipo Biotin de Primeriza, en presentación de 1 litro, compuesto por alcohol desnaturalizado (C40 64-173) en concentración entre 20% y 40%, cloroxeno (C45 112-27-6) en concentración entre 20% y 30%, y Fragancia entre 20% y 30%. Producto formulado para su uso como ambientador y como ingrediente en la fabricación de productos de limpieza y desodorizantes.	\$ 11,964.00	\$ 9,565.00	10,040.00	-16.01%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
54	Esponja De Acero Inoxidable presentación X Paquete X 12 Unidades	\$ 32,812.00	\$ 26,250.00	27,570.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
55	Papel Aluminio Rollos X 10 Metros	\$ 36,349.00	\$ 29,079.00	30,540.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
56	Moledor de papel aluminio 16 in x 20 unidades	\$ 14,516.00	\$ 11,613.00	12,190.00	-16.02%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
57	Papel Aluminio Rollos X 100 M	\$ 242,265.00	\$ 193,892.00	203,660.00	-15.97%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
58	Corro Desechable Tipo Oruga Paq X 100	\$ 48,546.00	\$ 38,837.00	40,790.00	-15.98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
59	Acidul blanco presentación empaque por kilogramo.	\$ 10,709.00	\$ 8,567.00	8,991.00	-16.04%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 11 de 18

		<p>Y teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la dirección de Bienes y Servicios en el cual se establece:</p> <p style="text-align: center;">Se informa respetuosamente que, una vez verificada la Ficha para el Análisis de Precios Artificialmente Bajos, se identificó un error de digitación en la información inicial. Corregido dicho error, se confirma que la propuesta presentada por el oferente Fundación Centro de Desarrollo Humano y Empresarial Villa Olímpica, no contiene precios artificialmente bajos. En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.</p> <p>Por lo anterior, el proponente Cumple.</p>
--	--	---

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CISTELCO S.A.S.

NIT: 900296595-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS (En caso de aplicar)</p> <p><i>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (SIN PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" 	<p>CUMPLE</p> <p>Una vez validada nuevamente con cada uno de los proponentes la ficha de Precios Artificialmente bajos, su formulación, y se comprueba que la empresa CISTELCO S.A.S cumple con el requisito dado que NO tiene PAB.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 12 de 18**

de Colombia Compra Eficiente.

- Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

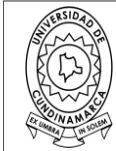
TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:

Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo "PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS", el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

No.	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDOS IMPUESTOS APLICABLES (VALOR MÁXIMO)	% Diferencia de la oferta/cotización con respecto al precio de referencia estimado	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE DEL PPT O 80%	VALOR DE LA OFERTA/COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS	ALERTA VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
1	Alcohol industrial el 70% por galón de 3800 C.C. Marca reconocida	\$ 39.276,00	-19,71%	\$ 31.421	31.536,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
2	Antiséptico general en spray 400 C.C. Desinfectante marca reconocida	\$ 12.137,00	0,00%	\$ 9.710	12.137,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
3	Inoculante de sodio concentración al 5% galón por 3800 C.C. industrial, marca reconocida	\$ 12.441,00	-0,01%	\$ 9.953	12.440,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
4	Cera polimérica negra o roja por 350 ml	\$ 68.916,00	0,00%	\$ 55.133	68.915,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
5	Jabón antimaterial para manos líquido, presentación galón por 3800 C.C. marca reconocida	\$ 24.151,00	0,00%	\$ 19.321	24.150,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
6	Spray varios presentación galón por 3800 C.C., marca reconocida	\$ 11.588,00	-0,01%	\$ 9.270	11.587,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
7	Limpiador multifusos desinfectante para pisos, presentación 3800 C.C. marca conocida.	\$ 20.126,00	0,00%	\$ 16.101	20.125,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
8	Cresolina concentrada por galón por 3800 C.C.	\$ 24.518,00	0,00%	\$ 19.614	24.518,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
9	Miel multifusos ecológico, galón por 3800 C.C., marca reconocida.	\$ 60.744,00	0,00%	\$ 48.595	60.744,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
10	Bolsa para la basura industrial capacidad 80 x 100 CMS, Calibre mínimo 3 paquete por 5 unidades bolsa verde, negro, rojo, blanco.	\$ 11.344,00	-0,01%	\$ 9.075	11.343,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
11	Bolsa para basura industrial, colores negro, blanco, verde y rojo, capacidad 52 x 60 cm capacidad 14 unidades por unidad.	\$ 3.233,00	-0,03%	\$ 2.598	3.232,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
12	Quemador tipo a butano mínimo 50x50cm.	\$ 5.611,00	0,00%	\$ 4.489	5.611,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
13	Desengrase en polvo presentación bolsa por 5 kg, marca reconocida.	\$ 13.052,00	0,00%	\$ 10.442	13.052,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
14	Cajuela de 35 x 8 x 13 cm, material de base en plástico con soporte tipo racca de cerda dura con cabo de madera de 120 cm marca reconocida.	\$ 11.486,00	0,00%	\$ 9.173	11.486,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
15	Limpiador de vidrios maripó antenilla genérico 3 x 3 ml.	\$ 55.987,00	-19,87%	\$ 44.790	44.863,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
16	Quemador desechable de nitro negro, 1 libra de bala, de calibre N°6 presentación caja x 100 unidades bolsa.	\$ 32.689,00	0,00%	\$ 26.151	32.688,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
17	Quemador para hogar y/o industria en cachito suave, bodega refinada, antibalastante, marca reconocida bolsa x 20 unidades, 20 unidades desechable.	\$ 6.952,00	-0,01%	\$ 5.562	6.952,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
18	Insecticida más cucarachas, cuculidos, hormigas presentación en aerosol por 285 ml, marca reconocida.	\$ 23.934,00	-19,53%	\$ 19.147	19.500,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
19	Parafina en crema 450g marca reconocida.	\$ 10.612,00	-0,01%	\$ 8.490	10.611,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
20	Desinfectante y desengrasante por 750 ml	\$ 23.663,00	0,00%	\$ 18.930	23.662,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
21	Limpiador de tela mínimo 50 x 50cm.	\$ 8.782,00	-0,01%	\$ 7.026	8.781,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
22	Limpiador de paño absorbente de 38 x 25 cm para cocina reutilizable, marca reconocida.	\$ 7.073,00	-0,01%	\$ 5.659	7.072,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
23	Papel higiénico yumbo doble hoja, 250 ml. mínimo, marca reconocida, paquete por 4 unidades.	\$ 75.015,00	0,00%	\$ 60.012	75.014,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
24	Talleres desechables de papel para mano, doble hoja paquete por 150 unidades, color blanco, marca reconocida.	\$ 11.893,00	0,00%	\$ 9.514	11.893,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
25	Resaca de omelette, resaca a spray, doble filtro, adaptable nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades.	\$ 24.213,00	0,00%	\$ 19.370	24.213,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
26	Trampas de moscas con bolas de algodón natural, media con peso de 450 gr con cabo de madera y lengüeta mínima 32 cm.	\$ 16.735,00	-0,01%	\$ 13.388	16.734,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
27	Café molido 100% escapo, proveniente de granos de alta calidad, presentado en una bolsa de 500 gramos.	\$ 30.028,00	0,00%	\$ 24.022	30.028,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
28	Ascar x 8 gr: paquete de 200 tubos stick pack, bolsa por 10 paquetes marca reconocida.	\$ 107.356,00	0,00%	\$ 85.885	107.355,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
29	Bebida aromática sabores surtidos caja por 48 cubos, marca reconocida	\$ 9.095,00	-0,01%	\$ 7.276	9.094,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
30	Vaso desechable en cartón para agua capacidad 700, paquete por 50 unidades marca reconocida	\$ 10.856,00	-0,01%	\$ 8.685	10.855,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
31	Vaso desechable en cartón para bebida caliente capacidad 4 oz, paquete por 50 unidades, marca reconocida.	\$ 7.502,00	0,00%	\$ 6.002	7.502,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
32	Almohadador plástico (terro) 500 ml.	\$ 3.782,00	0,00%	\$ 3.026	3.782,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
33	Tapa plástica de tres litros con tapa.	\$ 16.955,00	-19,29%	\$ 13.594	13.685,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
34	Chorro para baño con base.	\$ 7.197,00	-0,01%	\$ 5.758	7.196,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
35	Jabón líquido Desengrasante Para Equipos De Aluminio Y Acero inoxidable, Presentación x 1000 Ml	\$ 24.151,00	0,00%	\$ 19.321	24.150,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
36	Franja Tipo Salsa Verde Paquete X 12 Unidades	\$ 17.564,00	-19,37%	\$ 14.061	14.161,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
37	Talleres desechables Ultra absorbente, presentación X Rollos X 120 Hojas	\$ 18.175,00	0,00%	\$ 14.540	18.175,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
38	Barriles de tupper # 10, PACA X 500 UNIDADES	\$ 215.311,00	-19,97%	\$ 175.449	175.525,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
39	Bolsas Empaque Vacío 30cm X 15 presentación Paquete X100 Unidades	\$ 79.162,00	0,00%	\$ 63.330	79.161,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
40	Bolsa Empaque Vacío 20cmx15 Cm presentación Paquete X100 Unidades	\$ 72.941,00	-18,43%	\$ 58.363	59.500,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
41	Bolsas de Polietileno Rollos Presentados 23 x 35 cm Alta Densidad/Transparente 5kg	\$ 30.372,00	0,00%	\$ 24.298	30.371,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
42	Papel de horno para horno, encajado / Rollo x 20 metros	\$ 28.786,00	0,00%	\$ 23.029	28.785,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
43	BOLSA DE CIERRE HERMETICO (40cm x 55cm) paquete x 100UND	\$ 114.291,00	-19,83%	\$ 91.433	91.830,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
44	Sanitizante desinfectante a base de amonio cuaternario	\$ 85.139,00	-19,93%	\$ 68.111	69.020,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
45	Desengrase líquido medio PH 7 para lavado de material en laboratorios x 20 litros	\$ 316.770,00	-19,98%	\$ 253.416	253.470,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
46	Bolsas de plástico 01 Rollos Transparentes, 40 X 50 Cm Unidades por empaque 50	\$ 303.840,00	-19,99%	\$ 243.072	243.117,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
47	Jabón neutro industrial galón -bolsa industrial mínimo auto rendimiento. Limpia, lava, desengrasa, desodoriza y desinfecta todo tipo de superficies. Contiene perfume de hidrogeno, sales de amonio	\$ 85.139,00	-19,98%	\$ 68.111	68.128,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
48	Bolsa Vinagre Transparente 30cm X 50cmx50cm Empaque	\$ 93.759,00	-19,95%	\$ 75.039	75.089,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
49	Papel de impreso super absorbente y no tóxico, rollo x 88 unidades: hecho de polipropileno y celulosa, medida unidad de 80cm x 50cm	\$ 75.503,00	-19,93%	\$ 60.402	60.452,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
50	Jabón en polvo de 6 kilos	\$ 84.041,00	-20,00%	\$ 67.233	67.235,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
51	Jabón multifusos líquido azul garrafa de 20 litros	\$ 145.029,00	-20,00%	\$ 116.023	116.025,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
52	Desodorizador presentación litro	\$ 32.689,00	-19,55%	\$ 26.151	26.299,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
53	Fragancia tipo Brisa de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesta por alcohol desodorizante de 65 a 73 g con concentración entre 20% a 60%, contenido (CAB 312 - 22) en	\$ 11.954,00	-15,38%	\$ 9.963	10.115,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
54	Franja De Acero Inoxidable presentación X Paquete X 12 Unidades.	\$ 32.812,00	-19,89%	\$ 26.290	26.299,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
55	Papel Aluminio Rollo X 50 Metros	\$ 36.349,00	-19,95%	\$ 29.079	29.086,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
56	Molle de papel aluminio 16 cm x 20 unidades	\$ 14.516,00	-19,66%	\$ 11.613	11.662,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
57	Papel Aluminio Rollo X 300 M	\$ 242.365,00	-19,97%	\$ 193.892	193.970,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
58	Servirio desechable tipo Oruga Paq x 100	\$ 48.546,00	-19,84%	\$ 38.837	38.913,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
59	Soccar blanca presentación empaque por kilogramo	\$ 10.709,00	0,00%	\$ 8.567	10.709,00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA:2024-07-31
PAGINA: 13 de 18

		<p>Y teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la dirección de Bienes y Servicios en el cual se establece:</p> <p>Se informa respetuosamente que, una vez verificada la Ficha para el Análisis de Precios Artificialmente Bajos, se identificó un error de digitación en la información inicial. Corregido dicho error, se confirma que la propuesta presentada por el oferente CISTELCO S.A.S. no contiene precios artificialmente bajos. En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.</p> <p>Por lo anterior, el proponente Cumple.</p>
2	<p><i>b. FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.</i></p> <p><i>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">El proponente allega documento, subsanado así el requisito técnico habilitante.</p>

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
NIT: 79.947.565

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANEXO JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAL MENTE BAJOS (En caso de aplicar)</p> <p><i>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (SIN PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:</i></p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Una vez validada nuevamente con cada uno de los proponentes la ficha de Precios Artificialmente bajos, su formulación, y se confirma que la empresa</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA:2024-07-31
PAGINA: 14 de 18

- Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.
- Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

TRACTO SUCESIVO (CON PRECIOS DE REFERENCIA) Cuando Aplique:

Si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80%del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca en el Anexo "PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS", el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido. Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Una vez Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE en su Oferta presenta algunos ítems con Precios Artificialmente bajos como se confirma a continuación:



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 15 de 18

No.	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS APLICABLES (VALOR MÁXIMO)	% Diferencia de oferta/cotización con respecto al precio de referencia estimado	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE DEL PPTO. 80%	VALOR DE LA OFERTA/COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS	ALERTA VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
1	Alcohol Industrial al 70% por galón de 3800 C.C. Marca reconocida.	\$ 39,276.00	-2.74%	\$ 31,421	38,199.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
2	Antiderrabador general en spray 400 CC. Desinfectante marca reconocida.	\$ 12,137.00	-3.91%	\$ 9,710	11,662.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
3	Protección de sódica concentración al 5% galón por 3800 C.C. industrial, marca reconocida.	\$ 12,441.00	-2.52%	\$ 9,963	12,128.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
4	Sera polimérica neutro o rojo por 3750 ml.	\$ 68,916.00	-7.44%	\$ 55,133	63,791.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
5	Jalón antimaterial para mano líquido, presentación galón por 3800 C.C. marca reconocida.	\$ 24,151.00	-14.53%	\$ 19,321	20,642.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
6	Umpa vitros presentación galón por 3800 C.C. marca reconocida.	\$ 11,588.00	-6.40%	\$ 9,270	10,846.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
7	Umpador multusos desinfectante para pisos, presentación 3800 C.C. marca reconocida.	\$ 20,126.00	-2.07%	\$ 16,101	19,709.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
8	Creolina concentrada por galón por 3800 C.C.	\$ 24,518.00	-2.01%	\$ 19,614	24,024.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
9	Borsal multusos ecológico, galón por 3800 c.c., marca reconocida.	\$ 60,744.00	-2.09%	\$ 48,595	59,476.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
10	Bolsa para la basura industrial capacidad 80 x 100 CMS, calibre mínimo 1 paquete por 6 unidades.	\$ 11,344.00	-4.39%	\$ 9,075	10,846.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
11	Bolsa para basura industrial, colores negro, blanco, verde y rojo, capacidad 52 x 60 cm capacidad 14.4 litros por unidad.	\$ 3,233.00	-2.60%	\$ 2,586	3,149.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
12	Bolsa roja y blanca mínimo 50x50cm.	\$ 5,611.00	-2.32%	\$ 4,489	5,481.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
13	Delegante en polvo presentación bolsa por 1 Kg, marca reconocida.	\$ 13,052.00	-2.60%	\$ 10,442	12,712.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
14	Escoba de 35 x 8 x 13 cm, material de base en plástico con scope tipo rosca de cuerda dura con cabo de madera de 120 cm marca reconocida.	\$ 11,486.00	-20.67%	\$ 9,173	9,086.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
15	Umpador de vidrio con mango aluminio genérico 3 x 3 mt.	\$ 55,987.00	-3.56%	\$ 44,790	53,995.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
16	Suavizante de enjuague negro, libre de cloro, de calibre 1/8" presentación caja x 100 unidades, bolsa 1.	\$ 32,686.00	-21.51%	\$ 26,151	25,656.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
17	Suavizante para el hogar y la industria en cascho suave, borde reforzado, antibacteriano, marca reconocida bolsa 1.375 x 3.3 pulgadas, 10 unidades por unidad.	\$ 6,953.00	-2.72%	\$ 5,562	6,764.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
18	Insecticida mata cucarachas, zancudos, hormigas presentación en aerosol por 285 ML, marca reconocida.	\$ 23,934.00	-9.92%	\$ 19,147	21,560.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
19	Enjuagado en crema 450g marca reconocida.	\$ 10,612.00	-2.20%	\$ 8,480	10,379.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
20	Desinfectante y desengrasante por 750 ml	\$ 23,665.00	-4.39%	\$ 18,930	22,624.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
21	Umpón de toalla mínimo 50 x 50cm.	\$ 8,762.00	-3.06%	\$ 7,099	8,513.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
22	Umpón o paño absorbente de 38 x 25 cm para cocina reutilizable, marca reconocida.	\$ 7,073.00	-2.71%	\$ 5,668	6,861.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
23	Papel higiénico yumbo doble hoja, 250 mt. mínimo, marca reconocida, paquete por 4 unidades.	\$ 75,015.00	-2.06%	\$ 60,012	73,471.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
24	Toallas desechables de papel para manos, doble hoja paquete por 150 unidades, color blanco, marca reconocida.	\$ 11,893.00	-4.89%	\$ 9,514	11,312.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
25	Fancho desechables, resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en alcohol, caja por 100 unidades.	\$ 24,213.00	-21.49%	\$ 19,370	19,009.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
26	Papel absorbente con fibra de algodón natural, melita con peso de 450 gr con cabo de madera y espesor mínimo 32 cm.	\$ 15,735.00	-5.87%	\$ 12,588	14,611.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
27	Caja recibo 100% algodón, procedente de granos de alta calidad, presentado en una bolsa de 500 gramos.	\$ 30,028.00	-2.33%	\$ 24,022	29,327.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
28	Azúcar x 5 gr. paquete de 200 tubos 1x1x1 pulgadas, bolsa por 10 paquetes marca reconocida.	\$ 107,356.00	-2.23%	\$ 85,885	104,958.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
29	Bebida aromática sabores surtidos caja por 48 cubos, marca reconocida.	\$ 9,056.00	-2.70%	\$ 7,276	8,849.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
30	Bolsa desechable en cartón para agua capacidad 70l, paquete por 50 unidades marca reconocida.	\$ 10,856.00	-4.39%	\$ 8,685	10,379.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
31	Bolsa desechable en cartón para bebida caliente capacidad 4 l, paquete por 50 unidades, marca reconocida.	\$ 7,502.00	-2.07%	\$ 6,002	7,347.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
32	Atomizador plástico (barro) 500 ml.	\$ 3,762.00	-4.42%	\$ 3,099	3,615.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
33	Barra plástica de tres litros con tapa.	\$ 16,956.00	-21.58%	\$ 13,564	13,296.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
34	Chorro para baño con base.	\$ 7,197.00	-20.61%	\$ 5,788	5,714.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
35	Jalón líquido Desengrasante Para Equipos De Aluminio Y Acero Inoxidable Presentación X 1000 ML	\$ 24,151.00	-2.46%	\$ 19,321	23,557.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
36	Bomba Tipo Salva Venta Paquete X 12 Unidades	\$ 17,564.00	-20.99%	\$ 14,051	13,879.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
37	Toallas Desechables Ultra Absorbentes, presentación X Rollo x 120 Hojas	\$ 18,175.00	-8.24%	\$ 14,540	16,677.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
38	Bandeja de topper # 10, PAPA X 500 UNIDADES	\$ 219,311.00	-17.31%	\$ 175,449	181,344.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
39	Bolsa Empaque Vacío 50cm X 15 presentación Paquete X100 Unids	\$ 79,162.00	-21.48%	\$ 63,330	62,158.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
40	Bolsa Empaque Vacío 20cmx15 cm presentación Paquete X100 Unids	\$ 72,941.00	-21.50%	\$ 58,363	57,260.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
41	Bolsas de Polietileno Rollos Precortados 23 x 35 cm Alto Denso/duro/Transparente 5Kg	\$ 30,372.00	-2.09%	\$ 24,298	29,738.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
42	Papel de horno para horno, encañado / Rollo x 20 metros	\$ 28,798.00	-21.41%	\$ 23,029	22,624.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
43	BOLSAS DE CIBRE HERMETICO (40cm x 50cm) paquete x 100UNDO	\$ 114,291.00	-21.53%	\$ 91,433	89,681.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
44	Sanitizante desinfectante a base de amonio cuaternario	\$ 85,139.00	-13.57%	\$ 68,111	73,567.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
45	Delegante líquido medida PH 7 para lavado de metales en laboratorios x 20 litros.	\$ 316,770.00	-2.51%	\$ 253,416	308,810.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
46	Bolsa De plástico En Rollo Transparente, 40 X 50 cm Unidades por envase/50	\$ 303,840.00	-25.99%	\$ 243,072	226,100.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
47	Jalón neutro industrial galón - Jalón industrial neutro alta rendimiento, Umpa, lava, desengrasa, desodoriza y desinfecta todo tipo de superficies. Contiene peróxido de hidrógeno, sales de amonio.	\$ 85,139.00	-2.06%	\$ 68,111	83,363.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
48	Rollo Umpa Transparente 50cm X 50cm Unidades	\$ 93,799.00	-11.10%	\$ 75,039	83,363.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
49	Rollo de Umpa super absorbente y resistentes, rollo x 88 unidades hecho de polipropileno y algodón, medida unidad de 28cm x 43cm.	\$ 75,503.00	-21.54%	\$ 60,402	59,243.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
50	Jalón en polvo de 6 kilos	\$ 84,041.00	-2.03%	\$ 67,233	82,334.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
51	Jalón multusos líquido azul garrafa de 20 litros	\$ 145,029.00	-2.62%	\$ 116,023	141,227.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
52	Desodorizador presentación litro	\$ 32,686.00	-2.25%	\$ 26,151	31,954.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
53	Fragancia tipo Brava de Primavera, en presentación de 1 litro, compuesto por alcohol desodorizado (90.04-12.0) en concentración para 20% (80% concentración CAS 112-27-0)	\$ 11,954.00	-2.44%	\$ 9,563	11,662.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
54	Bomba De Aluminio Inoxidable presentación X Paquete X 12 Unidades	\$ 32,812.00	-21.45%	\$ 26,260	25,773.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
55	Papel Aluminio Rollo X 50 Metros	\$ 36,346.00	-18.83%	\$ 29,079	29,505.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
56	Módulo de papel aluminio 16 cm x 20 unidades	\$ 14,516.00	-21.27%	\$ 11,613	11,429.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
57	Papel Aluminio Rollo x 500 M	\$ 242,365.00	-2.95%	\$ 193,862	235,223.00	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
58	Bolsa desechable tipo Oruga 1x1 x 100	\$ 48,546.00	-21.45%	\$ 38,837	38,135.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
59	Bolsa blanca presentación empaque por kilogramo.	\$ 10,709.00	-21.21%	\$ 8,567	8,438.00	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 16 de 18

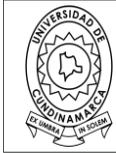
		<p>Y teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la dirección de Bienes y Servicios en el cual se establece:</p> <p>Se informa respetuosamente que, en respuesta al requerimiento realizado por la Universidad de Cundinamarca, el oferente DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE, ha presentado la justificación correspondiente respecto a los precios que se encuentran por debajo del límite establecido en las condiciones de la INVITACIÓN PRIVADA 023. Esta justificación está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento PDF Justificación de precios ofertados, cotización elementos empresa prisma y asesorías Y Servicios CONTINENTAL.- Formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, con desagregación de costos y gastos. <p>Una vez validada la información contenida en la justificación presentada por el oferente y en los demás anexos, se concluye que la oferta no presenta precios artificialmente bajos. Por lo cual, se recomienda continuar con el proceso.</p> <p>Por lo anterior, el proponente Cumple.</p>
--	--	---

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación **No. 023** para **ADQUIRIR ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	GAMMA SERTEL S.A.S.	900.811.506-1			X Causal de Rechazo N°8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



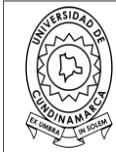
MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA			VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 17 de 18

					Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia
2	SERSUGEN SAS	900201322-4			X Causal de Rechazo N°8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia
3	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLÍMPICA	832.008.494-1	X		
4	CISTELCO S.A.S.	900296595-5	X		
5	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	X		
6	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.	901.146.579-8			X Causal de Rechazo N° 21 Cuando la propuesta se presente por medio de un enlace que direcciona a servicios de transferencia de archivo informáticos o de alojamiento de archivos (onedrive, drive, wetransfer, Mega, Tera share, Toffeshare, entre otros), diferentes al correo electrónico indicado para la recepción de ofertas
7	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901058050 – 7	X		
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 18 de 18

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Oficina de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
Oficina de Apoyo Académico

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*